



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La mesa de contratación, una vez revisada la documentación aportada por Brahim Bougtib Bougtib para el Lote 1 y la aportada por Najat Chakir Lemnaggad para el lote 11, acordó por unanimidad, otorgarles un plazo de tres días hábiles, para que aporten la siguiente documentación, por considerar incorrecta la aportada o por no haberla presentado:

- Brahim Bougtib Bougtib: Documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de solvencia técnica y financiera, así como aportar el Anexo V del pliego de cláusulas administrativas, debidamente rellenado.
- Najat Chakir Lemnaggad: Documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de solvencia técnica, así como aportar el Anexo V del pliego de cláusulas administrativas, debidamente rellenado.

La mesa de contratación, aceptó la renuncia presentada por Ahmed Samghal para el Lote 5.

3.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2024/1945J - Concesión de autorizaciones de ocupación del dominio público marítimo terrestre, para la explotación mediante gestión indirecta, de los puestos del mercadillo nocturno ubicado en el Recinto Ferial de la Explanada de Lo Pagán, dentro del término municipal de San Pedro del Pinatar, durante la vigencia de las autorizaciones.

Con motivo de la renuncia presentada por Ahmed Samghal, la mesa de contratación, decidió otorgar un plazo de diez días hábiles al licitador clasificado en segundo lugar en el lote 5, Mohamed Anabe, para que aporte la documentación que se detalla a continuación:

1. Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social.
2. La comprobación de que **no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar** se comprobará de oficio. **NO HAY QUE APORTARLO LO OBTIENE EL AYTO. DIRECTAMENTE.**
3. La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de las autorizaciones (anexo V del pliego administrativo, que se adjunta en la siguiente página).
4. Justificantes del pago del anuncio de licitación del Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) en el % que se detalla en el siguiente cuadro y justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe equivalente al 5% de la tasa de adjudicación de cada lote/s, sumados los dos años de duración de las autorizaciones, que se detalla también en el cuadro que figura a continuación. **El detalle del pago de cada lotes es el siguiente:**

Cuenta bancaria para el ingreso de los gastos del anuncio del BORM y GARANTIA 5% CC: ES 55 0081 7364 09000117713						
LOTE	ACTIVIDAD	METROS	ADJUDICATARIO	TASA ANUAL OFERTADA	IMPORTE ANUNCIO BORM	IMPORTE 5% GARANTÍA 2 AÑOS
5	RELOJES Y SOMBREROS	4X2	MOHAMED ANABE	653,00	11,38 €	65,30 €

5. Seguro de responsabilidad civil y recibo acreditativo en vigor ($\geq 150.000.-\text{€}$).
6. Documento Nacional de Identidad



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

7. Documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia económica y financiera (cláusula 7.4.a) del pliego administrativo.
8. Documentación acreditativa del cumplimiento de la solvencia técnica o profesional (cláusula 7.4.b) del pliego administrativo. **Aquellos empresarios, que concurren a la presente licitación, y su experiencia quede acreditada por servicios prestados para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, efectuada dentro de al menos uno de los últimos tres años "2021, 2022 y 2023, en trabajos de características iguales o similares al objeto del lote al que se concurre, no aportarán documentación alguna. El Ayuntamiento comprobará que se cumple el requisito de experiencia, de lo contrario, se le requerirá para que aporte la citada documentación en un plazo máximo de tres días.**

A las 10:05 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
11/06/2024 14:19:28

LA SECRETARIA GENERAL
María Luisa Jiménez
Hernández 11/06/2024
14:22:24

INGENIERO DE EDIFICACIÓN
TÉCNICO ADJUNTO A LA UNIDAD DE OBRAS

La interventora:
Almudena Vicente Dólera
12/06/2024 8:19:17

Documento firmado digitalmente por
FRANCISCO JAVIER TÁRRAGA
MARTÍNEZ
12/06/2024 11:33:39

El Concejal de Contratación

Firmado electrónicamente por:
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
12/06/2024 11:39:49